RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO: **ORDINARIO**
RADICADO: 2009-00470
DEMANDANTE: JAIME ENRIQUE DIAZ POMBO
DEMANDANDA: MEDIMAS EPS Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, doy cuenta a usted con el presente expediente informándole que viene remitido de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial, donde se encontraba surtiendo el trámite del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada SALUDCOOP EPS S.A en contra de la sentencia de 31 de julio 2020. Sírvase proveer.

Cartagena, 17 de marzo de 2022

NOREDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Al despacho se encuentra el presente expediente, y en atención al informe secretarial que antecede, se

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante providencia del 13 de agosto de 2021, en la cual se resolvió:

> *PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena.*
>
> *SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.*

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, por secretaria impártase el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NOHORA GARCIA PACHECO

JUEZ

☺

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5922c62eea1345b4eef4bd83056c64b94073a9eb91c7d003f83f5de994e938d6**
Documento generado en 17/03/2022 09:08:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica